



COMISION DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE FUSION

Hoy hemos procedido a acordar y establecer la composición y reglamentación de la Comisión de Seguimiento que se constituirá formalmente en cuanto la aprobación del ERE por la Dirección General de Trabajo sea efectiva, hecho que está previsto para esta misma semana.

La Comisión estará compuesta por los Sindicatos firmantes y adheridos, con un número máximo de 12 miembros en función de la representatividad existente en la Entidad y que arrojan el reparto en principio de 7 miembros por COMFIA-CCOO y 5 por CSICA. Las reuniones serán mensuales, fijando la fecha el segundo jueves de cada mes. Cuando por temas puntuales sea preciso, cualquiera de las partes (Empresa – Representación Sindical), podrán solicitar la anticipación de la reunión, celebrándose la misma de forma inmediata.

Se nos adelanta que la próxima semana, previsiblemente el lunes, los trabajadores con 55 años a cumplir hasta el 31-12-2010, recibirán en su portal de RRHH la información individualizada de su simulación de prejubilación.

En el mismo correo se establecerá el procedimiento de adhesión y el canal para solicitar aclaraciones. Está prevista la creación de una oficina física para la gestión.

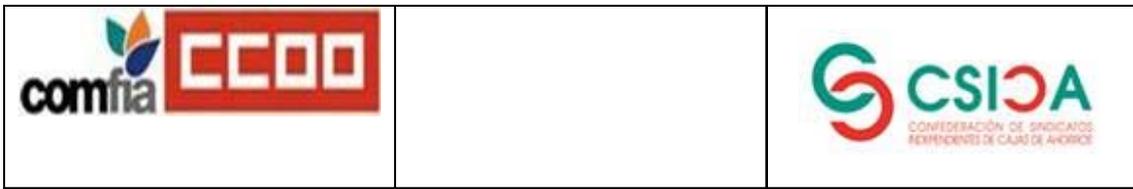
El plazo de adhesión finalizará el próximo día 28 de Febrero, la fecha de salida será comunicada con una antelación máxima de 30 días.

Hemos aprovechado este inicio de la Comisión de seguimiento para concretar algunos temas:

Constitución de la Comisiones Sindicales en la primera quincena de Enero, antes de lo que establece el acuerdo; al objeto de iniciar los procesos de homologación en todos los ámbitos: Planes de Pensiones; Clasificación de Oficinas, Igualdad, etc...

En estas Comisiones estarán representados todos los sindicatos presentes en la Entidad.

Igualmente hemos hecho entrega del primer avance de los trabajadores DESPLAZADOS que han solicitado ya su reincorporación en las Plazas de origen. Al mismo tiempo hemos entregado documentación individualizada de compañeros con acuerdos específicos procedentes de integración, para que se les aplique correctamente en sus cálculos de prejubilación.



NOMINAS: A partir de este mes se unifica el día de abono para todos los colectivos de la nueva entidad. Asimismo la PAGA EXTRA DE ENERO, para los colectivos que la cobran, el día de abono será el 4 de Enero, unificado.

13-12-2010